



COMUNICACION Nº 5708

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Seguridad, y en un plazo de quince (15) días, informe en referencia al Centro de Monitoreo, lo siguiente:

- 1) Si se utilizan las cámaras del Centro de Monitoreo de la Municipalidad para detectar infracciones en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe.
- 2) De ser así, cuál es la cantidad de infracciones que se han labrado.
- 3) Con qué cantidad de inspectores municipales cuenta el Centro de Monitoreo.
- 4) Qué porcentaje del Centro de Monitoreo se utiliza para las infracciones de tránsito.
- 5) Sobre qué zonas de la Ciudad se realiza el control del tránsito desde el Centro de Monitoreo.
- 6) En qué normativa se encuentra establecido que el Centro de Monitoreo debe labrar infracciones de tránsito.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas